



# FILHA

## LA ESCUELA INCLUSIVA: UNA PERSPECTIVA DESDE LA DIVERSIDAD

Flores Aguilera, Glenda Mirtala, Martínez Martínez, Heriberto y González Villegas, Miguel Ángel. (2018). La escuela inclusiva: una perspectiva desde la diversidad. *Revista Digital FILHA*. [en línea]. Diciembre. Número 19. Publicación bianual. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en: [www.filha.com.mx](http://www.filha.com.mx). ISSN: 2594-0449.

**Resumen:** En el presente artículo se pretende estudiar y explicar a la educación especial, necesidades educativas especiales, educación inclusiva y atención a la diversidad. Se trata de describir las peculiaridades de cada una de ellas y las discrepancias existentes entre la integración educativa y la inclusión educativa, retomando ambos conceptos ahora desde una perspectiva de la diversidad. Este acercamiento también se refiere a los requisitos para poder generar escuelas más inclusivas, al exponer algunas propuestas para la mejora de la educación, en la que se requieren cambios profundos en las prácticas y políticas educativas, así como en los diferentes paradigmas donde como se concibe la educación, es decir se requiere repensar y replantear la tan mencionada educación inclusiva o inclusión educativa. Del estudio se derivan algunas conclusiones significativas.

**Palabras clave:** Educación especial, Necesidades Educativas Especiales, Educación Inclusiva, Atención a la Diversidad.

**Abstract:** This article aims to study and explain to special education, special educational needs, inclusive education and attention to diversity. It is about describing the peculiarities of each of them and the discrepancies between educational integration and educational inclusion, taking up both concepts now from a perspective of diversity. This approach also refers to the requirements to generate more inclusive schools, by exposing some proposals for the improvement of education, which requires profound changes in educational practices and policies, as well as in the different paradigms where it is conceived education, that is, it is necessary to rethink and rethink the so-mentioned inclusive education or educational inclusion. From the study some significant conclusions are derived.

**Key words:** Special education, Special Educational Needs, Inclusive Education, Attention to Diversity.

### Introducción

En todas las épocas se han desarrollado distintas concepciones acerca de las diferencias y necesidades individuales de todo tipo, aunque cabe mencionar que los primeros registros documentados que se tienen acerca de la educación especial señalan que esta surge como una nueva disciplina que no rebasa más de 50 años (Sánchez, 2010). Las raíces de la educación para niños con algún tipo de discapacidad tiene sus antecedentes mucho más atrás como se mencionará más adelante, estas ideas que giran en torno a las necesidades y diferencias en muchas de las

ocasiones siguen operando en las prácticas educativas y en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas, y en general, en la forma de como se diseña la educación.

Diferentes disciplinas del campo científico como la psicología, la sociología y la pedagogía principalmente, se han preocupado por dar cuenta sobre los procesos de inclusión en la vida de las escuelas, y su relación en la atención a grupos minoritarios y vulnerables como lo son alumnos con algún tipo de discapacidad o necesidad educativa especial, exhibiendo resultados que garantizan la existencia de un gran número de personas preocupadas por el derecho de todas las personas a recibir un educación de calidad y un trato más humano e igualitario, generando así un movimiento social importante que reclama políticas, instituciones y comunidad escolar comprometidas que den respuesta a las necesidades e intereses particulares de todo el alumnado. Pasando de la corriente de integración al de inclusión, garantizando su impulso en sus bases del respeto en los derechos humanos, en la justicia, equidad e igualdad de oportunidades, en un contexto en que la exclusión y la marginación son ideas establecidas por una sociedad que impone las reglas y normas, asignando las formas de ser de las personas en relación a una serie de capacidades y aptitudes predeterminadas. La inclusión educativa enmarca un espacio en donde toda la comunidad escolar independientemente de sus condiciones de vida, pueden desarrollar grandes competencias a nivel personal y social, que le ayuden a convivir y participar en la sociedad activa y sentirse acogido en el lugar donde se desenvuelve, y de esta manera lograr altos niveles de éxito, esto implica cambiar la forma de educar a los alumnos con alguna discapacidad o necesidad educativa especial dentro de las escuelas, adecuando los materiales y currículo que se requiere para su adecuada intervención, con la intención de que aprendan a convivir y trabajar con sus pares, en los espacios escolares, sociales y laborales lo más normalizados posibles. La escuela es el lugar donde se deben gestar las condiciones óptimas para que se den dichas oportunidades. Para la Secretaría de Educación Pública (2002) la integración educativa es el:

Proceso que implica que los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a alguna discapacidad, con aptitudes sobresalientes o con otros factores, estudien en las aulas y escuelas regulares, recibiendo los apoyos necesarios para que tengan acceso a los propósitos generales de la educación (p.36).

No obstante, hoy la preocupación recae en el hecho de una respuesta urgente de incluir a los diferentes sectores de la población dadas las realidades actuales que se viven en las instituciones educativas, que muchas de las veces son de exclusión, y que esto obliga a plantear diferentes políticas educativas encaminadas a incluir la diversidad escolar y el total respeto de los todos los derechos propios a todas las personas.

Distintos organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Internacional para los Derechos Humanos (CIDH), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), han dado cuenta de la importancia de dar educación a todas las personas bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades. Esto es favorecer de la inclusión social a todos para que la educación sea en mayor medida “equitativa y de escuelas siempre abiertas a la diversidad en el marco de la calidad educativa” (Dirección de Educación Especial, 2011, p. 11 citado en Flores 2016).

En México existen numerosas estrategias que van encaminadas a garantizar la calidad y la eficiencia en los centros escolares, y que a su vez, den respuesta a las necesidades educativas de la población, tomando en cuenta que una parte de la misma presenta alguna necesidad especial y barreras para el aprendizaje y la participación. De este modo, al paso de los años la forma de pensar y enseñar con respecto a la Educación especial ha sido de manera muy diversa, intentando pasar

de un trato segregante y diferenciado a uno más humano e incluyente, con el fin de que no exista discriminación del alumnado en base a alguna diferencia socio-cultural, físicas, psíquica, entre otras.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009), en el documento *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*, expresó que los niños con necesidades educativas especiales y con una discapacidad, siguen enfrentándose a la exclusión educativa patente: representan una tercera parte de todos los niños que no están escolarizados. En sus iniciativas la UNESCO enumera directrices sobre inclusión. Su objetivo primordial es el de *Garantizar el acceso a la educación para todos* (UNESCO, 2000, citado en Flores 2016, p. 11).

En México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2014), según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) el 1.9 por ciento del total de población menores a 18 años tienen discapacidad y 4.8 por ciento presentan algún tipo de limitación. En el documento *Estadísticas a propósito del Día del Niño 2016* citó que, del total de personas menores de 18 años son 39.7 millones, el 6.7 por ciento de la población infantil tiene algún tipo de dificultad para desarrollar su vida cotidiana plena. Para los menores de 18 años con algún tipo de discapacidad u obstáculo para desarrollarse en su vida cotidiana, representan el mayor número de población las discapacidades referentes a hablar o comunicarse (34.5 por ciento) y aprender, recordar o concentrarse (32.7 por ciento) (Ver figura 1) [INEGI, 2016, p. 1].

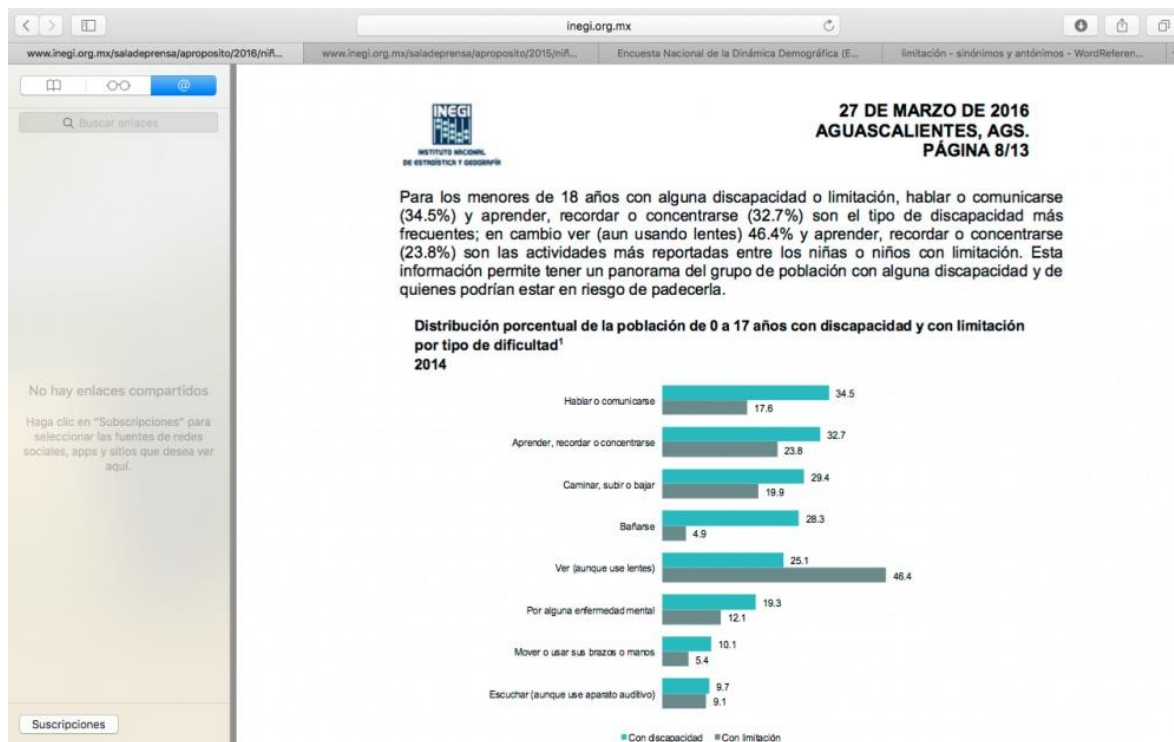


Figura 1. Porcentaje de discapacidades y limitaciones que tienen las personas para realizar actividades. Fuente INEGI 2016

En Zacatecas, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010), revelaron que, habitan 8 mil 117 niños con alguna discapacidad, de entre tres y diecisiete años; de los cuales

27.4 por ciento no asisten a la escuela y 18.2 por ciento carecen de un lugar para estudiar. El INEGI informa que además se detectó que 16 por ciento de personas con discapacidad de la entidad, en edades entre los 7 y 29 años, nunca han asistido a la escuela (Flores 2016).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el artículo *No van a la escuela 27.4 por ciento de los niños zacatecanos con discapacidad*, señala que en esta entidad federativa el 16.4 por ciento del total de niños de 8 a 14 años no sabían leer y escribir. Con relación al total de los niños con discapacidad la proporción de quienes no saben leer ni escribir se incrementó la cifra al 35.1 por ciento (Ortega, 2012). Existen además municipios como Melchor Ocampo, El Salvador y Momax, en donde es más alto el número de niños con algún tipo de discapacidad que no asisten a escuelas regulares, ni especiales (Flores, 2016).

De esta manera en México este sector de la población tuvo poco apoyo para acceder a la educación formal. Gran parte de esta población han sido excluidas de recibir una educación formal dentro de una escuela regular, quedando como única opción los servicios que ofrecen los centros de educación especial. Sin embargo, en 1993 surge el movimiento mundial a favor de la integración educativa, en México es el parteaguas en donde comenzó el proceso de integración de los niños con discapacidad a las escuelas regulares, es así que en este año se da una importante reorganización de los servicios de la educación especial, implantando el Programa de Integración Educativa en las escuelas de Educación Básica del país.

En consecuencia a lo anterior este trabajo parte de la definición de los términos: educación especial, necesidades educativas especiales, integración e inclusión educativa y la atención a la diversidad, con el propósito de buscar posibles interrelaciones entre ellos, evaluar la tendencia actual respecto a las barreras para el aprendizaje y la participación, y analizar la importancia que juega la educación como agente de transformación para promover una cultura de inclusión, tolerancia y aceptación de las diferencias, siendo un instrumento de cambio en posturas de discriminación y exclusión.

La atención a la diversidad cobra mayor trascendencia en nuestro estudio, ya que parte de la idea que esta educación se requiere para la mejor participación de los alumnos con necesidades educativas especiales y barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad dentro de la escuela regular, con ella todo el alumnado independientemente de su condición se beneficiarían de una enseñanza, se respetaría y pondría en práctica el derecho a la igualdad de condiciones y oportunidades, adoptando en los centros medidas comunes encaminadas a incluir al alumnado mediante la formulación y estructuración del proyecto escolar.

En lo referente al marco normativo donde se señalan los lineamientos, artículos y leyes referentes a como debe ser la mejor respuesta en materia educativa para que se logre la inclusión de todo el alumnado cabe resaltar las siguientes:

Las bases generales para realizar las Propuestas Curriculares de Ajustes Razonables (PCAR) en México se encuentra en el artículo 41 de la Ley General de Educación (SEP, 2017), en su párrafo 1º y 2º dice que:

La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género (1º párr).

Tratándose de menores con discapacidad, la educación especial propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esta integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios (2º párr).

El artículo 2º de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad dice que: (Cámara de Diputados, 2018)

por Ajustes Razonables se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (p. 1-2).

Para la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (2012), los ajustes razonables son por ejemplo, efectuar adaptaciones en una escuela a fin de eliminar los obstáculos que eviten a una persona con discapacidad participar en una actividad o recibir servicios de igualdad de circunstancias que los demás.

Para la Dirección General de Educación Indígena (SEP, 2012), en las escuelas y en las aulas, la realización de los ajustes razonables es un deber desde la perspectiva jurídica, porque involucra la realización de modificaciones a las políticas, las culturas y las prácticas pedagógicas. De esta manera, no materializar dichos ajustes, sería un acto de discriminación. Es decir, son una referente en el ámbito del ejercicio de derechos por parte de las personas con discapacidad y tienen como base jurídica el principio de igualdad de oportunidades y el derecho a lo no discriminación.

Por ejemplo, los ajustes a los materiales didácticos para dar respuesta oportuna a las necesidades propias de cada situación de discapacidad con las particularidades de cada alumno y alumna, la elaboración de tableros de comunicación personalizados, los videos con lenguaje de señas para personas con hipoacusia o sordera, la colocación de señalizaciones en lenguaje Braille en los diferentes lugares de la escuela, son ajustes razonables que favorecen el acceso a la comunicación y la información. Las adaptaciones a los dispositivos de la computadora, como son los teclados; a los cuadernos, al mobiliario o a las señalizaciones (visuales o auditivas, etcétera) son ajustes razonables que se realizan en objetos de uso cotidiano.

En este sentido, la adaptación curricular como lo enmarca la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), contempla que los centros adecuen y adapten el diseño curricular en base a su entorno y a las características de los alumnos que atienden, y en la que se postula un necesario equilibrio entre la flexibilidad del currículum y la diversidad del alumnado.

De modo que la flexibilidad está comprendida hacia la adaptación del currículum a la persona y no a la inversa, por tanto refleja la necesidad de considerar las condiciones emergentes sobre las cuales se desarrolla, así como el dinamismo inherente asociado a las diversas transformaciones socio-educativas enmarcadas en los diferentes grupos familiares con características que pueden ser, entre otras, disfuncionales o desfragmentadas.

Al pensar sobre esta realidad, la inclusión social para los niños y niñas con dificultades de aprendizaje, significa una oportunidad de acuerdo a su potencial creativo a fin de tomar en cuenta consideraciones, diversidad de recursos de apoyo de un equipo multidisciplinario a través de una acción coordinada y participativa, tanto de los frentes institucionales, sociales y de la comunidad, como en la garantía de éxito ante los requerimientos de entrada y evolución en el sistema educativo, sin discriminación al mundo social de las personas con necesidades especiales.

Por otra parte, se refiere la discrepancia del Estado por desarrollar una política de inclusión basada en las necesidades educativas especiales del alumnado, el tema de marras también es desarrollado

en este artículo, con la finalidad de ofrecer el sustento normativo y conceptual que componen la plataforma de la educación inclusiva actualmente.

La importancia de trabajar la problemática de la inclusión educativa en los centros escolares, recae en la necesidad de que cada alumno logre desarrollar y potencializar todas sus habilidades, para que pueda enfrentarse de la mejor manera a la vida con herramientas suficientes para poder posicionarse en ciertos peldaños de acuerdo a sus intereses y necesidades, se sienta pleno y realizado, de esta manera la intención de desarrollar una educación lo más normalizada posible, equitativa y de calidad, en las escuelas es compartida por algunos agentes que pueden ayudar para la transformación de la misma. Sin embargo, la educación inclusiva es un gran reto pues trata de edificar una educación donde se rechace cualquier tipo de exclusión y al contrario: se potencie la cooperación y el aprendizaje entre iguales.

Esta investigación está diseñada para dar cuenta de las principales corrientes ideológicas que giran en torno a la educación inclusiva. Se trata de describir los procesos educativos que imperan en las escuelas y de esta manera proponer algunas estrategias para trabajar en las aulas en donde se atienda a todo el alumnado independientemente de su condición física, psíquica o social, con la finalidad de construir una escuela sin exclusiones, es decir, escuelas más inclusivas.

## **Evolución de la educación especial**

Todos los sujetos somos diferentes; por lo tanto, heterogéneo debe ser la atención que a cada uno se nos dispense. La atención al sujeto diferente no siempre ha sido igual a través de la historia. (Aranda, 2002, p.1).

En el transcurso de la historia en relación al estudio de la diversidad humana se ha observado que la educación especial ha expuesto una serie de planteamientos y múltiples argumentos para justificar la exclusión de las personas diferentes: situaciones de maltrato, rechazo, aislamiento, míticas o maléficas, persecución, abandono, que históricamente han expuesto el rechazo. De alguna manera la sociedad tomó posición ante este sector de la población. Así mismo las personas excluidas tenían que resguardar, mediante diversos apoyos, algunos generados en forma humanitaria y extraordinaria, su integridad ante una sociedad excluyente e incomprensiva. Sobre la cuestión diferentes evidencias se han suscitado a lo largo del tiempo: muchos siglos de exclusión y segregación, y un largo recorrido por situaciones críticas y de discriminación.

La mayoría de las sociedades históricamente han excluido a personas por razones derivadas de sus características físicas o sociales tales como la raza, género, religión, cultura, capacidades intelectuales. Los diferentes grupos humanos han puesto etiquetas a las personas diferentes, se ha estereotipado a quienes no se adaptan a las leyes, reglas y normas que dicta la sociedad, a lo convencional. Estas personas diferentes fueron rechazadas, señaladas, excluidas, marginadas. Se les conculcaron elementales derechos humanos, coartándoles la posibilidad de acceder a derechos y beneficios sociales, es decir, en este sentido no formaban parte de la sociedad en su conjunto. Grandes sectores de la población fueron excluidos de la educación: obreros, agricultores, niños, mujeres, grupos marginados y, sobre todo, durante mucho tiempo, las personas que se consideraban diferentes, aquellas que presentaban algún tipo de discapacidad, muchas de ellas, tristemente, llegaron en diversas ocasiones, hasta la aniquilación. (Aranda, 2002)

Para inicios del siglo XIX surgen las primeras experiencias para la escolarización de personas con deficiencia mental, aunque de manera muy aislada. Con anterioridad ya se atendían algunas deficiencias de carácter sensorial, dicha atención, se asume, era dada al no alterar dichas limitaciones la capacidad intelectual.

La educación especial con relación a la educación formal convencional tiene sus referencias en los eventos de normalización que surgen en la década de los sesenta y setenta del siglo pasado, en los países nórdicos europeos y en los Estados Unidos de Norteamérica.

El principio de normalización, proveniente de los países escandinavos, y desarrollado por Wolfensberger en EEUU, fue extendiendo su campo hasta convertirse en una ideología general con directrices detalladas de provisión y evaluación de servicios de habilitación y rehabilitación. Wolfensberger (1972) escribió que "normalización es la utilización de medios, culturalmente tan normativos como es posible, en orden a establecer y/o mantener conductas y características personales que son tan culturalmente normativas cómo es posible" (citado en Gómez, 2002, p. 28).

Con estos sucesos se pretendió proponer cambiar la forma en cómo se veía a las personas con discapacidad. De tal manera se asumió que debían integrarse al sistema educativo con la finalidad de encontrar desarrollo individual y social. Se trataba de adquirir las habilidades, conocimientos y destrezas necesarias, de acuerdo con sus potencialidades, para adaptarse a la sociedad. Los padres y madres de familia impulsores de dicho movimiento estuvieron convencidos del propósito de integrar a sus hijos con capacidades diferentes en los procesos de aprendizaje convencionales, ubicarlos en el mismo lugar que el resto de los niños en la escuela ordinaria. A partir de ahí se inicia el movimiento de integración que, a distintos niveles, reclama una integración escolar y una integración social. Este impulso ha sido ampliado por un nuevo concepto, el de alumno con necesidades educativas especiales (Warnock, 1978), categoría generadora de un nuevo enfoque de la educación especial. Se entiende ésta como la diversidad de recursos y estrategias de apoyo, soporte pedagógico y técnico que necesitan los alumnos en esta condición. como se cita, los apoyos son de todo tipo, para impulsar en lo posible el desarrollo de sus capacidades.

Tomando como referencia, entre otros, estos argumentos, algunos países van a incorporar progresivamente políticas educativas de integración. Se asumió entonces que el sistema de educación especial y el sistema educativo ordinario necesitaban encontrar puentes de unión para que los alumnos con discapacidad, con necesidades educativas especiales, que estaban en centros específicos (centros de educación especial) pudieran incorporarse a las escuelas ordinarias.

El término de educación especial tuvo su origen en los países anglosajones, y durante la antigüedad, como se ha dicho, los niños con discapacidad física e intelectualmente recibieron un trato claramente discriminatorio frente a los niños considerados normales. En muchos de los contextos prevalecía la ignorancia, una idiosincrasia lesiva y creencias mágico-religiosas que impactaron negativamente en las posibilidades de una atención deseable para estas personas (Aranda, 2002).

Aranda (2002) nos refiere en su libro *Educación especial*, que en los escritos de la época romana se hace referencia a que muchas de las personas con capacidades diferentes eran consideradas como *locos*. Con esta oscura idea se pensaba que podían servir para diversión de ricos o senadores, o bien, eran abandonados, e incluso tirados bajo la decisión de la autoridad paterna. En esta época era frecuente el infanticidio o el abandono de este tipo de niños. Los ancianos espartanos exploraban a los niños recién nacidos y, si se observaba algún signo de discapacidad o complicación, los niños eran abandonados a su suerte en una cueva, cerca del Monte Taijeto. Entre los romanos esta costumbre era una práctica común, quienes mataban o arrojaban al río Tíber a niños con alguna deficiencia física notoria.

En el mismo texto Aranda expone que en la Edad Media, los cristianos mejoraron la situación de estas personas creando hospitales para su atención. Sin embargo en lo general existía la percepción social e incluso institucional de considerarlos enfermos o incluso personas *poseídas del demonio*.

Para el siglo XVI se genera un cambio ideológico y hay algunas iniciativas en pro de enseñar, de dar educación, a algunas personas especiales en ciertos contextos; por ejemplo, Fray Pedro Ponce de León en este siglo enseña a un pequeño grupo de sordos a hablar, leer y escribir.

Posteriormente, en en la ciudad de París, Francia, se abre la primera escuela de sordos por Juan Bonet y el Abad L'Epée en 1760. También se funda para niños ciegos en el año de 1784 una institución en la misma ciudad. En esta escuela uno de sus alumnos destacados fue Louis Braille, quien a mediados del siglo XIX, como se sabe, creó un método de lectura y escritura para personas invidentes.

Para el siglo XIX llega la era de las instituciones. La nueva ideología predominante concibió y expuso que las personas especiales precisaban de un esfuerzo específico y profesional para su atención, su educación. Es el momento en que algunos estados nacionales, sobre todo en Europa, comienzan a asumir la responsabilidad de atender a las personas necesitadas, carentes de recursos económicos y con evidentes limitaciones físicas e intelectuales que abundaban por las calles de sus ciudades: ciegos, pobres, enfermos mentales. Con este propósito se crean entonces instituciones presumiblemente educativas.

En 1898 y al comenzar el siglo XX, Alejandro Graham Bell, en los Estados Unidos de Norteamérica, defiende la idea de que los niños con discapacidades deben educarse en escuelas especiales, ubicadas en sus comunidades. Este señalamiento es muy importante porque nace entonces la idea de escolarizar y enseñar como cualquier otro niño a las personas con discapacidad.

Desde la década de los años 50, en el siglo XX, se plantea la idea de un cambio en relación de la forma de concebir la educación de los niños con *necesidades educativas especiales*, principalmente en Europa y América. De estos planteamientos se derivarían más tarde políticas educativas para las personas con discapacidad.

En este sentido a finales de los años 60 el concepto vuelve a tener cambios considerables, la transformación se centra en el afán de garantizar la igualdad de oportunidades a los niños que requieren de mayor apoyo por presentar alguna dificultad física e intelectual y que debido a su condición no se les brinda la posibilidad de avanzar satisfactoriamente a la par de sus iguales. Es así como se plantean diversas formas de enseñanza disciplinaria en el ámbito de la educación formal que ayuden a nivelar a estas personas.

Algunas ideas que surgieron en ese contexto son:

- El beneficio que se aporta con una nueva forma de enseñanza es de suma importancia, con una adecuada intervención estimulando los diferentes aprendizajes, haciendo especial énfasis a los niños con necesidades educativas especiales.
- Surge la idea de que todas las personas independientemente de sus características particulares, pueden llevar, construir una vida lo más *normal* posible. Es decir, se habla de *normalización*.

Podemos decir según Sarto (1997) que el debate en torno a la evolución de la educación especial hasta casi finales del siglo XX gira en torno a los siguientes ejes:

- a) La consideración social hacia las personas especiales: desde la indiferencia hasta el compromiso social.
- b) La implicación de diversas ciencias en el estudio de las diferencias y dificultades para con las personas con discapacidad: desde la medicina hasta la pedagogía, pasando por la psicología y la sociología.
- c) El desarrollo del conocimiento: desde la explicación divina hacia las explicaciones científicas (el conocimiento).



En términos generales, en el transcurso de las décadas de los 70 y los 80 del pasado siglo, la manera de organizar la forma de trabajo de la educación especial en la mayoría de los países fue la creación de escuelas especiales apartadas de las ordinarias.

Este tipo de organización se caracterizó por concentrar especialistas de diferentes áreas afines a la educación especial con la finalidad de atender y enseñar a este alumnado, brindando una atención más individualizada y específica a las características y necesidades de los alumnos con diferentes tipos y grados de discapacidad. Generalmente, estas escuelas han atendido a un número muy reducido de niños. Ello representa una inversión mayor para el estado por la cantidad de especialistas involucrados y necesarios en los procesos de escolarización.

No es sino hasta principios de los años 90, cuando surge, en el marco de la educación especial, el concepto de *integración*. Dicha categoría en la mayoría de los países es interpretada de manera diferente, particular, por ejemplo, puede referirse a:

- Evitar una educación diferenciada y separada del sistema de educación ordinario para estos niños.
- Detectar y dar atención a los niños con necesidades educativas en centros educativos.
- Ubicarlos, previos diagnósticos, en su situación familiar, escolar y social.

Por otra parte, cabe señalar que la educación especial no sólo enfoca su atención a la educación de aquellos alumnos que presentan carencias y dificultades físicas e intelectuales, retraso psicomotor, sino también, a aquellos otros estudiantes destacados por sus aptitudes sobresalientes, sus capacidades distintivas. Con la educación especial se amplía su cobertura ampliamente, considerando a la educación inclusiva dentro de la educación regular, que posee sus propias características, por el hecho que se dirige a sujetos excepcionales, esto es, sujetos que por defecto o exceso han de participar en actividades específicas para su integración en la escuela. Se estructura de esta forma como un proceso integral, flexible y dinámico creado para su aplicación individualizada y que comprende los diferentes niveles y grados del sistema educativo. Se orientan a conseguir la integración social de las personas, su proyección, no la marginación. Para Sánchez (2001)

La educación especial parte de un conjunto de aspectos comunes, aunque se percibe una evolución en los conceptos mismos, desde concepciones más asistenciales y centradas en la deficiencia misma, hasta concepciones más recientes en las que predomina la educación general para todos y la educación especial como un subsistema de aquella, y donde los principios de normalización e integración son la base misma de la propia educación especial (p.36).

Dicho de otra manera, la educación especial se dirige a personas que, por diversas causas *psíquicas, físicas, emocionales*, poseen dificultades para adaptarse, de manera integral a una enseñanza formal, escolarizada. A través de la escolarización se espera que dichos educandos puedan alcanzar niveles apropiados de formación académica y la suficiente preparación para incorporarse en lo personal y lo profesional en la sociedad. El hecho que los alumnos presenten barreras para el aprendizaje y la participación y no se adapten al currículum establecido no pueden, en ninguno de los casos, ser causante de segregación hacia estos niños o a recibir una enseñanza aislada.

## De las necesidades educativas a la integración escolar

La integración escolar constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación. Se originó en la década de los 60 del Siglo XX en los países más desarrollados y se extendió gradualmente en el orbe. Nace a partir de los movimientos a favor del derecho a las minorías a no ser discriminadas por razón de sus diferencias y por las desfavorables condiciones de marginación en las que vivían las personas con discapacidad. Entre otros sectores de la sociedad, han sido uno de los más vulnerables y en el que ha existido también por lo general pobreza y exclusión.

Como se pudo revisar, la historia nos confirma que es a partir de los movimientos sociales y educativos, así como de las iniciativas legislativas en diferentes países, como surge la intervención de organismos internacionales como la UNESCO Y la OCDE. Ello da una idea de la magnitud de esfuerzos que se han realizado para impactar en la promulgación de leyes y decretos que favorezcan la integración escolar de los alumnos en condiciones especiales y la transformación más incluyente e igualitaria del sistema educativo.

En este sentido, los Estados empiezan a reconocer los derechos de las personas en desventaja, los países nórdicos y los Estados Unidos de Norteamérica ponen en marcha el principio de normalización, que defiende el derecho de todas las personas a integrarse a la comunidad de una manera integral. En 1963 se crean servicios asistenciales para atender a personas con deficiencias, partiendo del principio de sectorización, esto significa recibir atención especializada en sus propias comunidades. Esta idea se extiende rápidamente por los países nórdicos y en 1972 en Canadá se publica el primer tratado sobre la normalización

A partir de los años 60 del pasado siglo las leyes educativas, más específicamente, han postulado el reconocimiento del derecho de todas las personas con discapacidad o necesidades educativas especiales a ser incluidas primero en el marco de las Políticas Educativas, y más tarde integradas en escuelas ordinarias. La atención de este alumnado demandó de prácticas más integradoras, provocando cambios importantes en la organización, metodología, y una adaptación del currículo, así como requirió de la disposición de recursos materiales y personal especializado, provocando con ello incertidumbre, temor y discrepancias entre los distintos actores e instituciones implicadas.

Aranda (2002) afirma que “la integración escolar se ha definido como el proceso de educar juntos a niños con y sin necesidades educativas especiales durante una parte o en la totalidad del tiempo” (p. 3). La integración educativa es un proceso encausado a la atención y la satisfacción de las principales necesidades de los alumnos excluidos y vulnerables, para una mejor participación en los procesos de aprendizaje, en la vida cultural y en la vida en social. Se contribuye de esta forma a la eliminación o disminución de la exclusión educativa. En este contexto se replantean los enfoques, la metodología, la organización y las estrategias, a partir de una misma visión que comprende a todo el alumnado del grupo, asumiendo su heterogeneidad, asumiendo que una política deseable del sistema educativo tiene el deber de educar a todos los niños en condiciones de igualdad, independientemente de sus deficiencias o diferencias en un sentido amplio. Puigdemívol habla de integración educativa:

Cuando todos los niños en edad escolar, independientemente de su condición y sus capacidades, pudieran acceder en la escuela regular y disponer allí de los servicios necesarios para garantizar su desarrollo y aquellos aprendizajes que les permitan en la edad adulta, ser activos socialmente y gozar de la igualdad de oportunidades que la constitución de nuestro país proclama (2003, p. 2).

De tal forma la integración educativa defiende la idea que toda persona tiene el derecho a recibir la atención adecuada a sus características individuales y a una educación de calidad, tal y como lo menciona Giné (1998), en términos generales cita que uno de los objetivos de la integración es justamente hacer de los centros educativos un entorno comprensivo, capaz de acoger y atender adecuadamente a la diversidad de necesidades de los alumnos con intereses, motivaciones y capacidades diferentes, entre los que se hallan tanto aquellos procedentes de otras etnias y culturas, como aquellos con problemas emocionales y/o de aprendizaje, o bien con retraso en el desarrollo como consecuencia de una discapacidad.

A menudo la integración educativa se ocupó inicialmente por aquellos grupos de personas que fueron excluidos de la oportunidad de escolarizarse y recibir educación, por pertenecer a grupos minoritarios como los niños de la calle y desahuciados, a algunas etnias alejadas de la civilización, a las personas discapacitadas o a quienes poseen alguna otra necesidad educativa especial.

En el año de 1994 en Salamanca, España, se realizó la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en ella se dio un gran impulso a la educación integradora. Fue este un espacio creativo de donde la mayoría de los países sustentaron sus políticas de educación integradora. Las ideas más consistentes de la Conferencia están fundadas precisamente en el principio de la integración:

Las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados (Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales).

Las cuestiones planteadas en la Conferencia recaen en una serie de desafíos para los sistemas educativos escolares. En tanto a lo que se refiere al término *necesidades educativas especiales* contextualizado desde del marco de acción, en donde hace referencia a todas las personas cuyos requerimientos provienen del grado de capacidad o de dificultad para acceder al aprendizaje. Muchos alumnos experimentan dificultades o barreras para el aprendizaje y la participación, por lo tanto, requieren de apoyos especializado para atender a esas necesidades educativas especiales. Estos pueden ser transitorios o permanentes durante su proceso escolar.

Uno de los principios de la Declaración en la Conferencia Mundial en Salamanca afirma que:

Los sistemas educativos deberían ser diseñados y los programas aplicados para que recojan todas las diferentes características y necesidades. Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso en un sistema pedagógico centrado en el niño, capaz de satisfacer estas necesidades. Las escuelas ordinarias con esta orientación representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de acogida, construyendo una sociedad integradora y logrando una educación para todos: además proporcionan una educación eficaz a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia del sistema educativo" (UNESCO, 1994, p. 2).

Siguiendo esta línea el informe Warnock distingue tres formas de integración (Aguilar, 1991):

- La integración física o local que existe cuando las clases especiales se encuentran en escuelas ordinarias, compartiendo el mismo entorno físico, pero su funcionamiento y organización es totalmente independiente.
- La integración social se da cuando los niños asisten a clases especiales dentro de un centro ordinario, pero participan con los demás en actividades extracurriculares.
- La integración funcional se consigue cuando los niños con necesidades educativas especiales y sus compañeros participan conjuntamente, a tiempo parcial o completo, en los programas educativos y en aulas ordinarias.

López (1989) demanda que “la institución escolar ordinaria sea dotada de unos servicios que incidan en su dinámica, con la finalidad de favorecer el proceso educativo y evitar la segregación y facilitar la integración” (p.14).

En este sentido, la educación impartida por las diferentes instituciones escolares debe ser especializada, fundamentada en una absoluta valoración curricular de las características del niño, para que de esta manera se adapte a las necesidades y requerimientos, diseñando qué tipo de atención va a recibir cada alumno, tomando en cuenta los principios de normalización e inclusión.

Es importante señalar que en el marco de la heterogeneidad de un grupo escolar, el alumnado puede presentar, con diferencias en la intensidad, tipo y cronicidad, dificultades, carencias y necesidades, para el aprendizaje durante su proceso escolar. Por ello se hace necesario planear, programar, los recursos necesarios para su nivelación:

Un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando tiene dificultades mayores para acceder al currículum común de su edad y necesita para compensar esas dificultades unas condiciones especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria y/o la provisión de unos recursos específicos distintos de que la escuela ofrece a la mayoría de los alumnos (Aranda, 2002, p.6).

De esta manera, la identificación de los alumnos de educación especial debe estar perfectamente delimitada y encuadrada en un diagnóstico con enfoque médico-psicológico y pedagógico, que considere las deficiencias y limitaciones físicas e intelectuales.

Principalmente, hay que favorecer ambientes escolares en donde se construya la normalidad, bajo los principios pedagógicos más pertinentes, un clima escolar enfocado en el desarrollo de todas las potencialidades y capacidades procurando que le sean útiles al alumnado para la vida diaria y favorezcan una inserción deseable en la sociedad.

El término de integración ha producido en los últimos años una evolución conceptual, con los avances internacionales en este campo, la evolución del concepto ha llevado a una constante revisión, redefiniendo la categoría de una manera más completa y propicia, el cambio paulatino ha sido muy propositivo. En un inicio el término integración hacía referencia, sobre todo, a la colocación física en la escuela o en el aula regular de la persona en condición vulnerable, posteriormente se concibió como la inserción gradual, en la escuela y en el entorno social de los alumnos que presentaban necesidades educativas especiales. Finalmente se empata con una concepción más ambiciosa: diseñar y promover un proyecto global escolar, enfocado para educar en y para la diversidad.

Actualmente el concepto de educación especial ha cambiado sustancialmente, se abandona el término de integración y se sustituye por el de inclusión, en la base de esta evolución se encuentran razones de naturaleza distinta que van desde psicológicas y pedagógicas a las sociales y étnicas Se contempla que toda educación ha de adaptarse al ritmo y estilo particular de cada persona,

convirtiéndola así en una educación especializada. Se toma en cuenta que cada persona es diferente, por lo tanto, la educación debe tomar en cuenta las diferencias individuales, ofreciendo la respuesta educativa más apropiada a las características y necesidades del alumno.

La escuela integradora se ha convertido en la escuela inclusiva, en ella se acoge a todo el alumnado independientemente de su condición, si presenta necesidades educativas especiales o no, en esta escuela el alumnado puede desarrollar y potencializar todas sus capacidades: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer. Este proceso se orienta por un principio pedagógico fundamental cuyo propósito es que el alumnado aprenda a aprender.

De esta manera la integración educativa se encuadra en la educación como derecho fundamental de todo ser humano, facilita los pilares básicos para lograr una sociedad democrática y justa. Este modelo educativo tiene el objetivo de integrar a todos los sectores de la sociedad, favoreciendo así la cohesión social, con el fin de reducir la problemática social, evitando conflictos entre los individuos, al mismo tiempo que colabora para que se desarrollen procesos de paz más eficientes y duraderos, eliminando posibles tensiones o roces entre las diferentes culturas, está implícita una acción democrática e intercultural.

## **Acerca de la inclusión educativa**

Después del movimiento de integración educativa surge un nuevo paradigma social que proclama una *Educación de Todos y para Todos*, con dicho modelo se pretende alcanzar parámetros más altos de inclusión no solamente escolar sino personal y social. Este nuevo concepto de educación inclusiva trata de conseguir una *Escuela para Todos y una Sociedad más Justa y Democrática para Todos*, se trata de un nuevo reto en contra de todo tipo de exclusión.

Sobre la inclusión educativa uno de sus antecedentes se origina en Europa con el movimiento de la integración educativa, se desarrolla en un contexto histórico posterior a la Segunda Guerra Mundial. Ello favoreció la adopción del paradigma de la diversidad a partir de estudios sociológicos que cuestionaron las condiciones de segregación y marginación de los grupos en desventaja, entre ellos, el de las personas con discapacidad. El despertar social fue un detonador para lograr el cambio. Así surgió como una propuesta social, la manifestación a favor de la aceptación y el reconocimiento de los derechos humanos y legales de las *personas con discapacidad*.

Para Sarto y Venegas (2009), la inclusión educativa se vincula directamente con el concepto de *Educación para Todos*, en la que se constata que todas las personas independientemente de su condición tienen el derecho de recibir una educación básica, no como un privilegio sino como un derecho fundamental de toda persona.

La inclusión educativa se concibe como un proceso, como una búsqueda constante para encontrar la mejor respuesta educativa para atender la diversidad del alumnado, se fundamenta en la activa participación de todos los agentes educativos, que en ella se conforma. Toma en cuenta el proceso de aprendizaje, la participación y los logros de todos los estudiantes como consecuencia de la inclusión escolar, cuyo objetivo primordial es la identificación y superación de las barreras para el aprendizaje y la participación que algunos alumnos presentan durante algún momento determinado de su escolarización. En consecuencia, se trata de reunir, analizar y evaluar toda la información necesaria con la finalidad de diseñar estrategias para la mejora de la práctica educativa.

La finalidad de la escuela inclusiva es lograr el reconocimiento pleno del derecho que todos tienen a pertenecer a la comunidad escolar, y a reconocerse a sí mismos como parte de la diversidad humana como parte de un medio social determinado, su cultura de origen, etnia, o características personales

poniendo especial énfasis en aquellos alumnos en riesgo de marginación, exclusión o bajo rendimiento como aquellas derivadas a consecuencia de alguna discapacidad.

Al respecto la UNESCO (1994, p.4) hace las siguientes consideraciones:

- Avanzar hacia la inclusión no es esencialmente un trabajo de reestructuración de la educación especial, ni tan siquiera de la integración. Tiene que ver con todos los alumnos y no únicamente con aquellos que tienen necesidades educativas especiales. Tampoco es algo que pueda ser considerado como un objetivo en sí, sino más bien un intento de mejorar la calidad de todo el sistema educativo para que pueda atender convenientemente a todos los alumnos.
- No es una cuestión puramente de recursos, aunque estos sean necesarios.
- La educación inclusiva tiene que ver con la capacidad de *construir* una escuela que responda a la diversidad de necesidades de los alumnos.
- La inclusión supone la reorientación de los servicios especiales y del conocimiento experto, más que su abandono.
- La educación inclusiva es vista como un proyecto de la comunidad y de la sociedad.

En este sentido pues, la finalidad de la escuela inclusiva se complementa: es aquella que busca ofrecer a todo el alumnado una serie de oportunidades y ayudas personales, materiales, curriculares y educativas, necesarias para su progreso académico y personal. La inclusión es una manera distinta de comprender la educación, se trata de una filosofía de la vida misma y la sociedad.

En el año de 2017 la UNESCO dicta la *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación* donde se hace mención que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se centra en que nadie se quede atrás brindando sociedades más inclusivas y equitativas, esto comienza con un sistema educativo inclusivo.

Para el año de 1990 en Jomtien, Tailandia, se celebra la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, con el lema de *Educación para Todos*, el evento se mostró como un esfuerzo más para lograr la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, declaró que todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidades y necesidades especiales, tienen derecho a la equidad de oportunidad educativa. Es así como se promueve como un movimiento más amplio que el de integración, con mayor fuerza y alcance social. La *inclusión* hace referencia al hecho de participar activamente en los diferentes contextos (escolar, social y profesionalmente) de manera equitativa e igualitaria con otros. Este paradigma defiende el derecho fundamental de recibir una educación de calidad y tener mejores condiciones de vida con igualdad de oportunidades para todos, sin excluir ni etiquetar a nadie.

Barton define la inclusión como un gran proyecto social en donde los procesos de inclusión educativa son simplemente un medio para conseguir sociedades más justas (1998, p.146).

La educación inclusiva no se centra en sí misma, sino que actúa como un medio para alcanzar un fin, el del establecimiento de una sociedad inclusiva. La finalidad de la inclusión es favorecer la participación activa de todas las personas en la sociedad, escuela o comunidad, procurando eliminar o minimizar todo tipo de mecanismos que lleven a la exclusión en cualquiera de sus expresiones (Booth, 1996). Implicará, tal y como señala Ainscow (1999), la extinción de toda forma de exclusión o discriminación, así como de brindar las mejores alternativas de apoyo integral personalizado para la superación de las necesidades o barreras a las que se enfrentan los sujetos, infiriendo directamente en la forma del cómo y qué deben ser cambiadas. Cuestiones tales como la igualdad social, la equidad, los derechos humanos y la no discriminación son clave en el ámbito de la inclusión.

Autores como Calvo de Mora (2006) precisan a la educación inclusiva como el derecho de todo alumno a recibir una educación acorde a sus necesidades particulares para poder adquirir

aprendizajes que le sea significativo en su vida diaria y que a través de estos pueda llegar a comprender la realidad.

Así, la educación inclusiva comprende las características esenciales de los movimientos educativos que surgen a nivel mundial, con el objetivo de conseguir desde centros escolares más comprensivos capaz de acoger y atender favorablemente a la diversidad del alumnado con necesidades y capacidades diferentes, en la cual el centro escolar contribuya en gran medida a reducir los posibles escenarios de exclusión social en los que se ven afectados muchos alumnos, bien por estar en una situación de desventaja sociocultural o por presentar algún tipo de discapacidad.

El sistema educativo mexicano en el año 2011 publica el acuerdo 592 en el que se menciona:

El Plan de estudios es de observancia nacional y reconoce que la equidad en la Educación Básica constituye uno de los componentes irrenunciables de la calidad educativa, por lo que toma en cuenta la diversidad que existe en la sociedad y se encuentra en contextos diferenciados. En las escuelas, la diversidad se manifiesta en la variedad lingüística, social, cultural, de capacidades, de ritmos y estilos de aprendizaje de la comunidad educativa. También reconoce que cada estudiante cuenta con aprendizajes para compartir y usar, por lo que busca que se asuman como responsables de sus acciones y actitudes para continuar aprendiendo. En este sentido, el aprendizaje de cada alumno y del grupo se enriquece en y con la interacción social y cultural, con retos intelectuales, sociales, afectivos y físicos, y en un ambiente de trabajo respetuoso y colaborativo (SEP, 2011, p. 12).

Lo citado muestra cómo este principio de la equidad debe de estar presente en la educación, pues el concepto toma en cuenta invariablemente a la diversidad social. En todos los contextos de la sociedad se encuentra la diversidad, ésta puede ser vista desde la forma de vestir, lenguaje, usos, tradiciones, costumbres. Si dentro de la sociedad identificamos que cada persona es un ser distinto, también en la escuela se debe identificar y aceptar que los alumnos son diversos, existe heterogeneidad, puesto que presentan estilos y ritmos de aprendizaje diferentes unos de otros.

La educación inclusiva pretende ofrecer una educación de calidad para todo el alumnado, buscando la igualdad de oportunidades y elevando las expectativas de éxito en la vida activa de los educandos. En términos de la Conferencia de Salamanca sobre las necesidades educativas especiales se señala que las escuelas deben encontrar la forma de educar con éxito a todos los niños, en donde la inclusión sea la norma. El marco para la acción adoptado declara que las escuelas regulares deben generar espacios para todos los niños sin importar sus habilidades físicas, intelectuales, sociales, emocionales, o lingüísticas, además de que todos los niños deben de asistir a escuelas cercanas a su localidad (UNESCO, 1994, citado en Echeita y Sandoval, 2002).

Este tipo de educación abarca otros términos como el de integración educativa, respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, inclusión educativa y atención a la diversidad. Parte del concepto de integración educativa, ya que esta ha sido el parteaguas entre el enfoque tradicional y el enfoque inclusivo de una escuela para todos, ya que presupone un gran avance en términos de asumir valores como los de la igualdad y la atención para todos, en el marco de la educación especial en general. Se trata además de que el alumno se integre a la escuela, y la escuela al sistema educativo, en todos sus componentes. Se apuesta a la transformación profunda del proceso educativo como un proceso de cambio para hacer posible una *Escuela para Todos*.

A su vez, este tipo de educación trasciende lo compensatorio porque elimina prácticas excluyentes, se cambia la modalidad de atención del alumnado. Por una parte se promueve la igualdad de oportunidades partiendo ahora como estrategia fundamental de la diversidad existente entre los alumnos, como los principales agentes en la que ha de actuar la educación inclusiva, y por otra parte, se elimina la práctica de sacar al alumno del salón de clase. Se trata de innovar, de implementar estrategias pedagógicas diferentes que atiendan con sensibilidad a la heterogeneidad grupal, en

relación con las características de los estudiantes como el nivel de acceso o avance con relación al currículo, enfocándose en lo básico o elemental, evitando los riesgos de intensificar o etiquetar en las personas del grupo escolar las desigualdades que, a la inversa, se pretende compensar.

Este tipo de enfoque educativo es un constructo que engloba diferentes aspectos sobre cómo lograr el equilibrio entre la comprensividad y la diversidad, es decir, entre lo que debe ser común para todos los alumnos y la atención a la diversidad de necesidades educativas derivadas de la singularidad de cada alumno, sin generar con ello desigualdad ni exclusión (Echeita y Sandoval, 2002).

Este modelo parte del principio de que la educación no se centra en el alumno, y va más allá que las actividades que se realizan en las aulas, se centra en todos los agentes sociales implicados dentro y fuera de la escuela, tales como: familia, comunidad, medios de comunicación, etc.

## **Atención a la diversidad escolar**

Todas las personas que interactúan en la escuela son diferentes, ya que provienen de distintas culturas, la escuela es el espacio en donde se generan diversas formas de convivencia, con distintas prácticas socioculturales. Esta diversidad se traduce en diferencia de intereses y expectativas, de autonomía personal, de características y ritmos singulares en el proceso de aprendizaje. Las diferencias se observan en la manera de cómo se accede al currículo, de la asimilación y el grado de implicación en las actividades de enseñanza. Por eso es habitual que lo diverso sea aceptado como parte de la vida escolar. Así la comunidad escolar en su conjunto constituye un mosaico de características diferenciadas cuya negación no tiene sentido en términos de inclusión ya que, por el contrario, la diversidad es vista como un valor que implica orientar la educación hacia los principios de igualdad justicia y libertad.

El concepto de atención a la diversidad aparece dentro del campo educativo, en el área de la educación especial, encaminado para dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, planteando una nueva forma de comprender a la población que se atiende a partir del análisis de las diferencias culturales, sociales y/o étnicas, que presentan los alumnos. Ellos a su vez requieren de una propuesta educativa individualizada. La tendencia es normalizar tanto como sea posible las condiciones de vida, la experiencia escolar, así como el logro académico de los alumnos con *necesidades educativas especiales*.

El eje rector de atención a la diversidad está fundamentado en el deber de los estados y sus sistemas educativos para impartir a todas las personas una educación de calidad (Dieterlen, 2001). Se propone y ofrece una respuesta educativa a la diversidad de sus necesidades al atacar, eliminar o minimizar las desigualdades y la exclusión. Se trata de evitar la asignación de etiquetas a los alumnos, al diseñar un currículo abierto y flexible que garantice el acceso y la permanencia escolar de todo el alumnado, sin excepción, como parte del proyecto escolar (UNESCO, 1994).

Estas premisas promueven una guía de escuela que se basa en tres cimientos claves, afirma Gimeno Sacristán (1993; pp. 44-45):

A) El currículo escolar debe estar diseñado en la diversidad y para la diversidad, como parte de una filosofía democrática, que se caracteriza por unificar los derechos fundamentales de todas las personas: a recibir una educación acorde a sus necesidades y características particulares, el derecho de aceptar la diversidad humana como manifestación del proyecto escolar y una práctica



educativa diversificada que promueva la igualdad de oportunidades, elimine la etiquetación y la discriminación.

B) La puesta en práctica de una filosofía humanista en la que se reconozca el derecho a la vida como seres únicos que enfoca el valor de las personas, de la individualidad, del proceso de adquisición del aprendizaje y su particular proyecto de vida.

C) El reconocimiento del multiculturalismo como parte de la vida escolar y la aceptación de la diversidad como valor, implica aspirar a superar los prejuicios entre las distintas culturas que acuden a la escuela, obligando a regular las relaciones personales y a reorientar la educación a enriquecer el proyecto escolar de centro.

La educación en y para la diversidad reconoce la existencia de diferentes grupos y necesidades en la vida escolar, la heterogeneidad en su composición. En este contexto se requiere de prácticas diversificadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y una serie de cambios institucionales en los que es necesario edificar las bases teóricas en realidades prácticas, ante ello es preciso señalar que como afirma López y Guerrero (1993) “reivindicar una escuela con este talante igualitario y comprensivo no debe entenderse como que proclamamos la uniformidad de todos los alumnos, sino todo lo contrario: supone educar en el respeto a las diversidades” (p. 40).

La afirmación expone por una parte que los seres humanos somos diferentes unos de otros, la diferencia se expresa en la forma muy particular de sentir e interpretar la realidad que se vive y que el desconocimiento de esas diferencias provocan desigualdades y rechazo en la escuela, por lo que ofrecerles a todos una educación homogénea no desarrolla escuelas inclusivas, por el contrario, potencia la inequidad y la exclusión. Es necesario promover ambientes de aceptación, respeto y tolerancia de las diferencias fundamentada en el principio de colaboración entre todos los integrantes de la escuela, pues todos pueden aportar en la construcción de una *Escuela para Todos*.

Esta realidad tangible en las aulas “ha de convertirse en un motivo de perfeccionamiento profesional y la diversidad misma en un referente de valor para cambiar la escuela, el pensamiento del profesorado, la cultura escolar e influir en el entorno social” (López, 1997, p. 132). La atención a la diversidad implica modelos más efectivos de organización escolar y estrategias didácticas en la que se tomen en cuenta los intereses y las expectativas reales de los alumnos, que potencien la autonomía personal, las relaciones interpersonales, las capacidades de la lógica, psicomotrices, expresivas, reflexivas, y todas aquellas que favorezcan diferentes capacidades, la resolución de problemas y de adaptación a situaciones cambiantes. Se trata de desarrollar conocimientos y habilidades en el marco de los ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno.

La diversidad en la escuela, implica también apertura a la solidaridad, la interacción e igualdad de oportunidades, superando la noción de un solo centro, a medir o clasificar desde un parámetro único. Se trata de que la escuela sea comprensiva, flexible y abierta, dando apertura a la pluralidad sin negar la realidad. De esta manera, se señalan algunos aspectos que demandan de una especial atención, para brindar una educación adaptada (Gimeno Sacristán, 1993, p. 43):

- El desconocimiento de los docentes para favorecer aulas inclusivas, representa un gran desafío para trabajar la diversidad del alumnado, segregando, clasificando y seleccionando a los alumnos en buenos y malos, inteligentes o retrasados, lentos o rápidos, etc., cayendo muchas de las veces en la homogeneidad de los contenidos.
- Es necesario una vocación interpersonal de encuentro con lo diverso, de convicción y valores acorde a las exigencias y características de los alumnos, que promuevan ambientes diversos y de colaboración entre compañeros.
- La diversificación de tareas debe organizarse en base al proyecto escolar que toma en cuenta la variedad de rasgos culturales y características personales del alumnado.

De esta manera, podemos decir que la atención a la diversidad requiere de un gran esfuerzo que va dirigido a dar respuesta al conjunto de características del alumnado con necesidades educativas específicas, se trata de facilitar el acceso al aprendizaje, de introducir cambios y adaptaciones al currículo, de eliminar o minimizar las barreras que dificultan el acceso a los contenidos escolares. Sin duda el tacto y la sensibilidad docente hacen que esta atención sistemática se convierte en una propuesta pedagógica dinámica en la que se caracteriza por su flexibilidad en el currículo y que conlleva a dotar de autonomía a los centros escolares. Se proporciona educación de calidad a todo el alumnado, se reconoce diversidad de intereses y características entre los alumnos. Así se construye un principio fundamental para el sistema educativo, se construye igualdad, se adopta invariablemente el principio de inclusión.

En tal virtud la educación impartida por los Estados debe ofrecer la ayuda necesaria a cada alumno, interviniendo pedagógicamente con un plan individualizado de atención, al adaptar el currículo a las necesidades, capacidades, intereses del alumno.

Del modelo educativo institucional, de la respuesta educativa y la diversidad que se pretende atender, se derivan las siguientes consideraciones:

a) Características generales:

- Estilos y ritmos de aprendizaje.
- Nivel cognitivo.
- Motivación e intereses particulares.

b) Necesidades Educativas Especiales:

- Aptitudes sobresalientes.
- Discapacidades (motoras, psíquicas, sensoriales, de personalidad).

c) Diversidad socio-cultural:

- Grupos minoritarios o vulnerables.
- Etnias y grupos que desconocen el sistema educativo.

## **Algunas consideraciones clave para desarrollar procesos educativos inclusivos**

En la actualidad las instituciones educativas buscan impulsar procesos educativos de calidad, es por eso que se busca analizar los diferentes contextos para lograr prácticas cada vez más inclusivas. En este sentido, algunos estudios (Ainscow, Ferrell, Tweddle, 2000 citado en Ainscow, 2005) revelan la importancia de trabajar para conseguir sociedades y comunidades de aprendizaje más incluyentes.

Entre las claves más relevantes se encontraron las siguientes:

- Enriquecer los diferentes contextos que participan en las escuelas tanto interior y exterior desde la política educativa, hasta las prácticas educativas, involucrar a todos los sectores de la sociedad para lograr mayor justicia social y prácticas democráticas.
- Propiciar el cambio entre todos los miembros de la comunidad, teniendo un amplio sentido de pertenencia sobre los problemas que aquejan a la escuela, no obviar las diferencias, sino aceptarlas, minimizar o eliminar las barreras que obstaculizan su plena participación, con

esta base crear nuevos espacios de aceptación y convivencia, en los que se reconozca, valore y respete a todos los alumnos.

- La implementación de un currículo abierto y flexible, susceptible a ser adaptado a las características, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Ayudar a los alumnos a crear ideales positivos en relación al género, raza, cultura, condición social, aceptar y reconocer la diversidad humana impulsar la interculturalidad democrática desde la escuela.
- Crear y desarrollar actividades para promover el respeto y el interés por la vida de los demás, facilitando un clima de cooperación y participación para todas las personas, evitando etiquetar, estereotipar, discriminar.
- Diseñar estrategias educativas para atender a las necesidades de cada alumno, con la finalidad de que la institución cuente con una respuesta educativa y vaya encaminada a realizar prácticas educativas inclusivas. Ello quedará acentuado en el proyecto escolar.

La educación inclusiva pretende construir una sociedad más justa mediante la enseñanza de la cultura de la aceptación de las diferencias, la cooperación y la colaboración en actividades igualitarias para todos, contribuye a las relaciones naturales y de apoyo, en que los diferentes individuos se ayudan y se apoyan mutuamente (Arnáiz, 2003). No debemos perder de vista que la interacción entre los alumnos y la propia institución educativa, muchas de las veces no impulsan en forma sistemática este tipo de relaciones. Es necesario entonces la participación plena del profesorado en el impulso general a las buenas prácticas inclusivas, ellas son necesarias, para explicar y comprender el aprendizaje escolar en este contexto (Coll y Miras, 2001).

Cuando las buenas prácticas no se hacen presentes, y el trabajo pedagógico posee limitantes, las *barreras de aprendizaje y para la participación* que enfrentan algunos alumnos se desprenden de la interacción misma que se realiza dentro de la institución, es necesario entonces redoblar esfuerzos y dedicar más atención a los problemas que enfrentan los alumnos. Se trata de mejorar las estrategias y herramientas para el análisis y seguimiento de cada uno de los casos, de forma que la atención pedagógica sea oportuna y pertinente.

De esta manera, la educación inclusiva favorece la atención a la heterogeneidad y la atención a la especificidad de cada persona, de cada alumno presente en la institución escolar. Se valora positivamente la diversidad del alumnado al fomentar también la cooperación, el intercambio, la colaboración (Araque, 2009).

El progreso de los centros inclusivos escolares hacia modelos más equitativos tiene que ver con la atención de la diversidad de todo el alumnado. La equidad se entiende como el anhelo de considerar las necesidades educativas de todas las personas, de todos los infantes por igual. Es oportuno tomar en cuenta que todos los alumnos en algún momento de su escolarización pueden presentar alguna *necesidad educativa especial*, no necesariamente este tipo de necesidades proceden siempre de padecimientos genéticos. Existen para ello otro tipo de causas.

## **Experiencia en el ámbito de la escuela inclusiva**

A partir de las observaciones y a través de la experiencia personal se puede decir que aunque existen notables esfuerzos en el ámbito educativo, en el terreno de la educación inclusiva aún hace falta mucho por hacer: fortalecer los modelos, estructurarlos y sistematizarlos adecuadamente de tal manera que se promueva una cultura de la inclusión en las escuelas. A esto, Echeita (2005) señala que la integración sigue siendo fundamentalmente cuestión de recursos y especialistas, lo que perpetúa esquemas de pensamiento y prácticas segregadoras. Por lo tanto, para lograr escuelas inclusivas se precisa un cambio en los planteamientos educativos que surjan desde los procesos de integración hacia otros más ambiciosos que conlleva la inclusión, sensibilizando de manera

intermitente a profesores, alumnos y padres para que impulsen en la comunidad filosofías inclusivas, desde las políticas en general, hasta la reestructuración educativa y el contexto sociocultural (p. 40).

Para que la educación inclusiva sea exitosa es necesaria una participación adecuada de todos los actores, un buen liderazgo por parte del personal de supervisión y directivo, comprometido a generar espacios de tolerancia, aceptación y respeto por las diferencias de la comunidad escolar, así como de un verdadero cambio en las políticas y prácticas pedagógicas y en general, reformas eficientes en el sistema educativo, para que se logre una inclusión exitosa.

En el documento expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2017), denominado perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en Educación Básica señala que con la finalidad de asegurar un desempeño docente para fortalecer la calidad y equidad de la educación básica es necesario que el docente su prácticamejore en un marco de inclusión y diversidad, la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines para el desarrollo integral de sus educandos. Se define cuál es el perfil deseado en relación a las funciones de supervisión, dirección y docencia respectivamente; expresa la relevancia de esas funciones en el marco de planes y programas. Se trata de contar con una planeación flexible y diversificada, tener en cuenta el ambiente en el aula, la evaluación del alumnado, el logro de sus aprendizajes, la colaboración en la escuela y el diálogo con los padres de familia en contextos sociales y culturales diversos, para lograr resultados adecuados de aprendizaje y desarrollo del alumnado en un marco de inclusión.

En este sentido, es conveniente señalar que, como en la realidad se observa, no existe una coordinación propicia entre los distintos actores participantes en la escuela, por una parte los supervisores y directores no incluyen dentro de la ruta de mejora escolar las decisiones del colectivo con el fin de buscar y generar acciones específicas a los problemas y necesidades de la inclusión, que ayuden a incrementar y mejorar la capacidad conjunta de la escuela para atender la diversidad con calidad.

Por otra parte, perciben a la educación inclusiva sólo como un modelo educativo y no como una oportunidad de cambio estructural para desarrollar instituciones educativas más inclusivas, de esta manera los supervisores y directores deben incrementar su nivel de participación en la organización escolar, siendo prioritario incluir, en la orientación de las acciones, principios filosóficos y éticos incluyentes. Generar las condiciones necesarias para mejorar la participación al interior de la escuela, con la mirada en la construcción de una nueva cultura.

Con respecto a los docentes, resulta interesante escuchar sus opiniones, sus análisis: generalmente los maestros se muestran a favor de la inclusión, de las prácticas incluyentes. Suelen hacer referencias positivas y tratan de incluir al alumnado en todas las actividades programadas. Sin embargo, a la vez, presentan incongruencias entre el discurso y las prácticas reales. Derivado de los registros de observación, del análisis, de las actitudes asumidas, se percibe en ocasiones que la inclusión educativa es asumida por obligación, por disposición de la política educativa e imposición institucional.

En la misma línea, las estrategias implementadas por los docentes no se adecuan al alumnado con *barreras para el aprendizaje y la participación*, esto como consecuencia de las rutinas tradicionales de enseñanza enfocadas a grupos homogéneos y de una endeble organización y funcionamiento del trabajo pedagógico. Es posible que los maestros se perciban a sí mismos con escasa competencia en relación de atender las exigencias y la diversidad de necesidades del alumnado. Esta misma actitud se ve reflejada en las concepciones, en mantener resistencia al cambio. En consecuencia el profesor posee bajas expectativas del alumno con discapacidad y delega responsabilidades: canaliza a estos alumnos con el profesor especialista de apoyo. Éste es quien atiende, con otro tipo de estrategias, a los alumnos que presentan *barreras para el aprendizaje y la participación* con o sin discapacidad. Una de las funciones primordiales del profesor especialista es orientar a los docentes, padres y madres de familia, así como apoyar individual y grupalmente a

los alumnos con necesidades educativas especiales. La mayoría de los profesores solicitan más capacitación, instrucción y apoyo para atender esta parte de la población estudiantil.

Los alumnos con necesidades educativas especiales tienden a ser vistos de forma diferente, excluidos y etiquetados en algunas ocasiones por los mismos compañeros, ya que en muchas de las escuelas no existe una cultura de colaboración, tolerancia y respeto por las diferencias. En materia de civismo y ética, existen, sin duda, enormes retos en la escuela. Se requiere del trabajo colaborativo y la participación activa de los padres y madres de familia en la orientación y valores deseables a practicar por los alumnos. Para los docentes son inexcusables el compromiso y la convicción para construir, desde su discurso y sus prácticas, escuelas tolerantes, espacios en donde prevalezca la paz y la concordia.

En definitiva, tal como se ha revisado, la educación inclusiva pone de manifiesto la urgente implementación de principios, de una filosofía inclusiva en las aulas, aceptando que las condiciones que se requieren para facilitar una inclusión exitosa son las mismas que contribuyen a la mejora general en la calidad de una escuela y a altos niveles de rendimiento para todos los niños y niñas. El propósito es construir condiciones más colaborativas entre los sectores sociales, políticos, entre las instituciones, en la consecución de las finalidades superiores que implica la educación inclusiva.

## Conclusiones

A partir de los conceptos analizados, de las categorías imbricadas, concluimos que la educación inclusiva es un tema de interés creciente que requiere de un análisis exhaustivo, de una búsqueda incesante y de un cambio profundo en las políticas y prácticas educativas, con el objetivo de ofrecer la mejor respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado.

Hoy día la *educación especial* juega un papel trascendental dentro de las aulas al propiciar la redefinición metodológica, de las estrategias, de los recursos didácticos y demás variables de intervención en el aula. Este enfoque facilita el conocimiento de las potencialidades y necesidades, permitiendo conocer a fondo a los alumnos que presentan alguna condición específica como lo son las *barreras para el aprendizaje y la participación*. Las personas de este grupo vulnerable se benefician ampliamente al sentirse como parte del sistema educativo con igualdad de oportunidades y condiciones, y al evitarse en lo posible cualquier tipo de exclusión o etiqueta.

Sobre la relación establecida entre la educación inclusiva y la atención a la diversidad se pudo explicar que estos conceptos surgen a raíz de movimientos sociales que intentan combatir las desigualdades sociales y educativas. Sus finalidades se centran en minimizar o eliminar los niveles de exclusión que aún persisten en los sistemas educativos. El nuevo paradigma social de la inclusión aparece más fuerte que el de integración, al concebirse más amplio y ambicioso pues aspira a que el sistema educativo contribuya al desarrollo de sociedades más justas, democráticas y solidarias. Se sustenta en la defensa de la educación como derecho fundamental de todo ser humano, garantizando las mejores condiciones de aprendizaje, así como en ofrecer una respuesta educativa acorde a las necesidades e intereses particulares de cada alumno al considerar que en la actualidad todos los alumnos pueden aprender siempre y cuando se les proporcionen las condiciones adecuadas.

De esta manera la educación inclusiva se asocia con la participación de los niños con barreras para el aprendizaje y la socialización en la escuela regular, con o sin discapacidad. Con ella se respeta y pone en práctica el derecho a la educación donde todos los alumnos, independientemente de su condición, se benefician de una enseñanza definida por principios humanistas y una pedagogía pertinente.

Para algunos sectores, la educación inclusiva debe adaptarse a las necesidades del alumnado independientemente de su condición social, física o intelectual. De esta manera todas las personas tendrían las mismas oportunidades de acceso, permanencia y egreso, en las instituciones educativas.

La atención a la diversidad del alumnado implica que se produzcan cambios profundos en el currículo, la metodología y la organización de las escuelas, de forma que se modifiquen las condiciones que segregan o excluyen a los alumnos. Esta atención implica transformar la cultura escolar, en ella los principios, las normas y las acciones configuran espacios propositivos en donde las acciones y las buenas prácticas impulsan una pedagogía incluyente, renovadora y democrática. Para operar las transformaciones en la escuela es deseable tomar en cuenta las condiciones que el sistema educativo tiene, las fortalezas que posee para lograrlo.

La institución educativa tiene la obligación de realizar una serie de cambios, de transformaciones: en su infraestructura, en su proyecto institucional, en su propuesta de adaptación curricular, entre otros aspectos. Impulsar la formación en valores, la capacitación y actualización del personal con el fin de dar respuesta a la diversidad de cada uno de los educandos, incluyendo, desde luego, a todas aquellas personas que poseen una discapacidad.

Sin duda la educación inclusiva busca la superación o eliminación de toda forma de discriminación y exclusión, es un modelo que privilegia la equidad al tener un sentido más amplio que el de integración. En su propuesta no sólo se atiende al alumnado con necesidades educativas especiales, sino a todos los estudiantes, educadores, padres y madres de familia y miembros de la comunidad, se facilita el aprendizaje de todo el alumnado, y de esta manera se propicia el aprendizaje en la convivencia con sus iguales en los diferentes contextos.

Sin embargo, realizar prácticas inclusivas en las aulas, acoger a todo el alumnado en una *Escuela para Todos*, que garantice una educación de calidad con igualdad de oportunidades, no es tarea fácil, ninguna escuela tiene resueltos los problemas que plantea la inclusión de manera plena.

Para cumplir con el objetivo de abordar e incluir las diferencias y deficiencias de los alumnos en un marco de legalidad y equidad, es necesario replantear la educación con enfoque inclusivo: la manera en que se diseña, las formas de enseñar, la manera muy peculiar en que aprenden los niños y niñas, entre otros aspectos nodales. La escuela por sí sola no resuelve los problemas de calidad y equidad educativa, se requiere pues de la participación y la transformación cultural de toda la comunidad escolar. Como se sabe los alumnos más vulnerables afrontan mayor riesgo deserción escolar y presentan los niveles de escolaridad más bajos.

Para impulsar resultados más significativos de la educación inclusiva, los retos recaen en el diagnóstico, diseño y operación de las políticas educativas. Se requiere de una serie de cambios importantes. Considerar que la sociedad actual ha sufrido una serie de cambios trascendentes en su sistema de valores, actitudes y prácticas, el impacto de estos cambios para la escuela.

A pesar de los diferentes esfuerzos y reformas que se han puesto en marcha en materia educativa que buscan aumentar la calidad y equidad, persisten prácticas educativas diferenciadas y segregantes que muchas veces se acentúan y se profundizan en las escuelas. El esfuerzo institucional colaborativo contribuye en gran medida para garantizar el derecho que todos los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad con igualdad de oportunidades.

Es necesario que el sistema educativo disponga de todos los medios posibles y necesarios para ofrecer oportunidades de éxito para todo el alumnado, sobre todo a aquellas personas más vulnerables: generar mejores condiciones de acceso a los aprendizajes, coadyuvar a superar, minimizar o eliminar las *barreras para el aprendizaje y la participación* a las que se enfrentan los alumnos.

La implicación de la comunidad escolar, la flexibilidad y adaptación en el currículo y una pedagogía innovadora, constituirán la respuesta educativa a la demanda del alumnado para alcanzar niveles de aprendizaje adecuados.

## Referencias

- Aguilar, L. (1991) El informe Warnock. *Cuadernos de Pedagogía*, No 197, Pp. 62-64.
- Anscow, M. (1999) *Desarrollo de escuelas inclusivas* Madrid: Narcea
- Ainscow, M. (2005) Understanding the development of inclusive education system. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*. No.7. 55-20
- Aranda, R. (2002). *Educación especial*: Madrid. Pearson Educación.
- Araque, N. (2009). Resolución de conflictos a través del taller de interculturalidad. *Revista Complutense de Educación*, No 1, Pp. 90-108.
- Arnáiz, P. (2003): *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Barton, L. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.
- Booth, T. (1996). *Una perspectiva sobre la inclusión de Inglaterra*. Cambridge Journal of Educación, No 26 (1), Pp.87-99
- Calvo De Mora, J. (2006): *Concepto y aplicación de la educación inclusiva*. Educación Social.
- Cámara de Diputados (2018) *Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad*. México
- Coll, C. y Miras, M. (2001). *Diferencias individuales y atención a la diversidad en el aprendizaje escolar*. En C. Coll, J. Palacios, y A.
- Dieterlen, P. (2001): "Derechos, necesidades básicas y obligación institucional". En A. Ziccardi (comp.). *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Dirección General de Educación Indígena (2012).
- Echeita, G. (2005). En el camino hacia una educación más inclusiva. *El Index for Inclusión. Temáticos Escuela*. No 13, Pp. 21-22.
- Echeita, G. (2007). Educación para la inclusión. Educación sin exclusiones. Madrid:
- Narcea.
- Echeitia y Sandoval (2002) Educación Inclusiva o Educación sin Exclusiones. Revista de Educación. 327.

Flores, G. (2016) *Los niveles de competencia curricular en niños con síndrome de Down por medio de la inclusión digital* (Tesis de Doctorado no publicada). Universidad DaVinci. México

Gimeno Sacristán, J. (1993) *El desarrollo curricular y la diversidad*. Muñoz, E.; Rue, J., Educación en la diversidad y escuela democrática. Barcelona: ICE-UAB, 29-51.

Giné, C. (1998). ¿Hacia dónde va la integración? *Cuadernos de pedagogía*. No 269, Pp. 40-45.

Gómez, M. (2002). *La educación especial. Integración de los niños excepcionales en la familia, en la sociedad, y en la escuela* : México FCE.

Gordon (2001)

INEGI (2014) *Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/enadid/enadid2014/>

INEGI (2016) *Estadísticas a propósito del Día del Niño 2016* Recuperado de [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/ni%C3%B1o2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/ni%C3%B1o2016_0.pdf)

López, C. (1989). *El centro de educación especial: otra vía de integración*. Ed. Escuela española, S.A. Madrid.

López, M. y Guerrero, F. (1993). *De la reforma educativa a la sociedad del siglo XXI. La integración escolar, otro modo de entender la cultura*. Lecturas sobre integración escolar y social. Barcelona: Paidós.

López, M. (1997). *Escuela pública y atención a la diversidad: la educación intercultural: la diferencia como valor*. IX Jornadas de formación del profesorado, Escuela pública y sociedad neoliberal. Málaga: Aula libre, Pp. 115-150.

Ortega (2012) No van a la escuela 27.4% de niños zacatecanos con discapacidad. *Diario NTR*. Recuperado de <http://ntrzacatecas.com/2012/12/03/no-van-a-la-escuela-27-4-de-ninos-zacatecanos-con-discapacidad/>

Puigdemívol, I. (2001). *10 consideraciones básicas para la integración educativa del alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales, con o sin discapacidad*. Ed. Graó

Sánchez E. (2001). *Principios de educación especial*. Madrid: Ed. CCS.

Sarto, P. (1997). Las necesidades educativas especiales en relación al desarrollo

personal y social. *Revista de Educación especial*. No. 23, Pp. 9-16.

Sarto, M. y Venegas, M. (2009). *Aspectos clave de la Educación Inclusiva*. Salamanca. Publicaciones del Inico.

SEP (2002). *Programa de Fortalecimiento de la Educación especial y la Integración Educativa*. México: SEP.



SEP (2011) Acuerdo 592 de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5205518](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5205518)

SEP (2012) *Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena*. Coedición: Dirección General de Educación Indígena / Editorial y Servicios Culturales El Dragón Rojo. México

SEP (2017) Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación.

UNESCO (1994). Declaración y Marco de Acción sobre Educación para todos. Conferencia Mundial. Senegal. Dakar.

UNESCO (2000) Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Recuperado Agosto 15 de 2015

<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

UNESCO (2009) Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado Febrero 25 de 2015 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf>

UNESCO (2017) Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. UNESCO. Francia.

Warnock, M. (1978). Informe sobre NEE. Madrid: Siglo Cero.